



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
CALLE 14 N° 100 - SAN LUIS, ARGENTINA

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ES COPIA
T.U.A.P. María Lucrecia Torres
Directora de Gestión
FCEJS - UNSL

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 05 de noviembre de 2014.

VISTO:

El EXP-USL: 0006095/2011, donde constan las actuaciones vinculadas con la propuesta de creación de la Carrera de Pregrado: **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO**, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Trabajo protocolizada por la Resolución N° 273/11-Decanato se abocó a elaborar la propuesta de creación de la Carrera de Pregrado: **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO**.

Que nace de la necesidad de dar respuesta profesional a situaciones críticas. Esta necesidad que se apoya en los requerimientos crecientes observados en la sociedad, de grupos de trabajo especializados de acompañamiento en instituciones educativas, sociales y de salud.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen pertinente

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que el Consejo Directivo en su sesión del 24 de octubre de 2014, resolvió avalar la propuesta de creación de la Carrera Pregrado **Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico** presentada por el Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad, dicho proyecto se adecua a las reglamentaciones y exigencias vigentes.

Que Secretaría General ordenó emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º - Avalar la propuesta de creación de la Carrera de Pregrado: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO, conforme lo dispuesto en el Anexo Único que forma parte de la presente disposición

ARTÍCULO 2º - Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Pregrado: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO conforme se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente disposición

ARTÍCULO 3º - Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

ORDENANZA C.D. N° 09/14

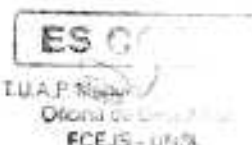
ct mil

Licenciada Cecilia Virginia QUIROGA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA-FCEJS-UNSL
a/c Secretaria General Res. N° 001/13-D.

Licenciado Héctor Daniel FLORES
DECANO
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO



ANEXO ÚNICO

ARTÍCULO 1° - IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA

Denominación: **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPEUTICO**

Nivel: Pregrado

Unidad Ejecutora: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Modalidad: Presencial

Duración del Plan de Estudios: DOS (2) años y UN (1) cuatrimestre

Crédito Horario Total 1.632 horas

Título: **TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPEUTICO**

ARTÍCULO 2°.- CONDICIONES DE INGRESO

Establecer las siguientes condiciones de ingreso:

- Estudios completos secundarios
- Aspirantes según el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior
- Las establecidas en las reglamentaciones vigentes en la Universidad Nacional de San Luis

ARTÍCULO 3° - FUNDAMENTACIÓN

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, se encuadra en los siguientes Propósitos institucionales: 1°- Ofrecer carreras que por su nivel y contenido, satisfagan reales necesidades emergentes de las demandas sociales y culturales de la región, el país y de los proyectos y políticas de desarrollo y crecimiento que la promueven, 2°- Posibilitar que todos los alumnos, al concluir los estudios de grado alcance los máximos niveles de logro posible en los diversos aspectos que configuren una formación de calidad y 3°- Mantener una alta eficacia en los procesos de democratización de las oportunidades y posibilidades ofrecidas a los alumnos para que accedan y concluyan exitosamente sus estudios.

En virtud de los Propósitos institucionales se presenta el siguiente Proyecto de Carrera Corta:

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPEUTICO, que nace de la necesidad de dar respuesta profesional a situaciones críticas. Esta necesidad que se apoya en los requerimientos crecientes observados en la sociedad, de grupos de trabajo especializados de acompañamiento en instituciones educativas, sociales y de salud.

En nuestro país, el Acompañamiento Terapéutico, comenzó a utilizarse a partir de la década de 1960, como herramienta para abordar diferentes procesos terapéuticos que ofrecían dificultades. Surge como recurso en la intersección entre la Psiquiatría y distintas corrientes de la Psicología. En la actualidad es desde estos saberes y otros que se recibe la demanda del Acompañante Terapéutico

Desde hace años vienen siendo los estudiantes y profesionales de Psicología, Psiquiatría, Psicología Social, Terapia Ocupacional, Psicopedagogía, Musicoterapia y carreras afines al área de la Salud quienes ocupan el lugar del Acompañante Terapéutico. En este sentido representa la posibilidad del abordaje temprano hacia lo que implica la relación al trabajo con pacientes en torno a la Salud. Para esto, es preciso la formación y actualización constante de un rol en permanente crecimiento. La formación del Acompañante Terapéutico resulta ser la consecuencia de varias instancias: - el recorrido por los conceptos teóricos que nos sirven para pensar su función, el desempeño del rol en lo que hace a su práctica; el paso por un espacio de supervisión. Instancias que le permitirán acercarse y contribuir a los procesos terapéuticos en los cuales se encuentra implicado.

El Acompañante Terapéutico es un profesional que integra el equipo interdisciplinario de salud, que desempeña su función tanto en la cotidianeidad del paciente como en las instituciones asistenciales, favoreciendo así la resocialización del enfermo. Es un representante del terapeuta, su especialidad es el vínculo con el paciente y su tarea principal es acompañar al mismo en su contexto de tratamiento.

Se fundamenta el presente Proyecto Académico desde dos (2) ejes diferenciados, pero que se entrecruzarán permanentemente. Uno basado en la necesidad de generar recursos humanos para contribuir a la inserción socio - comunitaria de personas con algún tipo de dificultad física y/o psíquica. El otro eje se plantea desde el constructo epistemológico del presente diseño curricular, que considera el cuidado de la salud como una práctica eminentemente social

El proyecto académico que se está elevando, que propone la creación de una *Tecnatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico*, reconoce sus orígenes en una multiplicidad de situaciones, entre las que se pueden mencionar:


Decano
FCEJS-UNSL


Secretario General
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

III



-2-

• Importancia de una Tecnicatura del campo de la salud en momentos en los que se producen verdaderos cambios tendientes a la inscripción legal y académica de este profesional que cuenta con el reconocimiento de la sociedad

• Creación de la Asociación de Acompañantes Terapéuticos de la República Argentina (AATRA) con ONCE (11) filiales en nuestro país, entre ellas la de la provincia de San Luis.

• Creación de Tecnicaturas Universitarias y terciarias, que otorgan título oficial como: 1 - Instituto Superior de Formación Docente N° 804, Esquel provincia de Chubut. 2 - Universidad Católica de Cuyo, Facultad de Filosofía y Humanidades 3 - Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Entre Ríos, 4 - KLINE- Instituto Incorporado de Enseñanza e Investigación Auspiciado por Presidencia de la Nación. Resolución Ministerial GCBA N° 2020/02. Creadores de la carrera de "Acompañamiento Terapéutico" Capital Federal y Gran Buenos Aires, 5 - REDBA Red Asistencial de Buenos Aires, 6 - Asociación Argentina de Investigaciones Psicológicas, 7 - Universidad Nacional de la Patagonia Austral, 8 - Instituto Superior de Ciencias de la Salud, 9 - Universidad Favaloro

• Promulgación de las primeras leyes del ejercicio profesional que reconocen a los Acompañantes Terapéuticos por primera vez como personal del ámbito de la salud, lo que permite su matriculación en Salud Pública para su actuación a través de las Obras Sociales. Como antecedentes de proyectos de ley que regulan la figura del Acompañante Terapéutico, es posible mencionar, el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2007), las leyes sancionadas en las provincias de: San Luis (III-0599-2007), San Juan (Ley 7968 que modifica la ley 7697) y el proyecto de ley en la provincia de Santa Fe

• El actual Proyecto Académico sostenemos que presenta la viabilidad en la Universidad Nacional de San Luis, dado que sería la única Organización Educativa que ofrecería en forma pública y gratuita esta formación universitaria en la región Centro - Cuyo.

CAMPO LABORAL

Las posibilidades de trabajo son variadas el Acompañante Terapéutico presta servicio a pacientes individuales en instituciones públicas o privadas tales como hospitales, clínicas psiquiátricas, hogares geriátricos, institutos de rehabilitación de discapacitados, escuelas, escuelas especiales, atención individual domiciliaria

En cuanto al encuadre, el Acompañante Terapéutico actúa en el domicilio o en las instituciones, donde apoya las actividades del paciente en ámbitos tales como su lugar de trabajo, la escuela, internaciones hospitalarias, geriátricos, familia y espacios de recreación

Interviene en situaciones focales, acontecimientos que desbordan a algunos pacientes, como rendir examen, entrevistas laborales, estudios clínicos, intervenciones quirúrgicas y trámites judiciales, entre otros. Guía y sostiene el traslado de pacientes a lugares específicos: al trabajo, al médico, a laborterapia, actividades de recreación, entre otras. Cumple una actividad fundamental descomprimiendo y acompañando al paciente y a su familia en momentos de crisis tales como, episodios psicóticos, depresión, descompensaciones de pacientes bipolares, neuróticos graves o atravesando un momento crítico, fobias, etapas agudas de pacientes psiquiátricos crónicos o neurológicos

Su formación le permite actuar de manera interdisciplinaria con profesionales de diferentes niveles de calificación, como, psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales, médicos (de distintas especialidades), psicopedagogos, pedagogos, docentes, enfermeros y técnicos, en las áreas y ámbitos de intervención con pacientes o enfermos

- En situación de pre - alta y externados
- Oncológicos
- Con dificultades motrices
- En la rehabilitación e integración social de pacientes drogodependientes internados en comunidades terapéuticas y centros de rehabilitación
- Personas con Enfermedades Terminales
- Gerontológicos
- Víctimas de delitos
- En tratamientos psicoterapéuticos
- Personas con discapacidades mentales

Director de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
FCEJS - UCA

Secretaría de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
FCEJS - UCA



- Niños perturbados psiquiátricamente
- Personas con trastornos de alimentación
- Personas con problemáticas neurológicas

ARTÍCULO 4º.- OBJETIVOS

General:

- Formar técnicos idóneos y responsables en el campo de la Asistencia Terapéutica, que intervienen en la resocialización del enfermo en situación de crisis.

Objetivos de Formación Académica

- Dotar al Técnico Universitario en Acompañamiento Terapéutico de conocimientos que le permitan realizar acciones conjuntas con otros profesionales
- Capacitar al Acompañante Terapéutico para desarrollar un sólido sentido de servicio e incorporar los valores éticos fundamentales para su ejercicio profesional
- Brindar conocimiento para realizar el análisis de las funciones que cumplen los centros de asistencia y rehabilitación de pacientes
- Capacitar al Acompañante Terapéutico para el trabajo en equipo interdisciplinario

Objetivos de Formación Práctica

- Capacitar al Técnico Universitario en Acompañamiento Terapéutico en las tareas de promoción, asistencia y rehabilitación.
- Capacitar al Técnico Universitario en Acompañamiento Terapéutico para desempeñarse como agente de salud en la comunidad de pertenencia del asistido, desarrollando acciones de prevención primaria, secundaria y terciaria
- Formar al Técnico Universitario en Acompañamiento Terapéutico para, interpretar demandas y solicitudes profesionales, elaborar informes sobre su actividad y resolver problemas habituales que se presenten en el ejercicio de su función

ARTÍCULO 5º.- PERFIL ACADÉMICO DEL TÍTULO

Al finalizar el recorrido curricular, el egresado alcanzara los siguientes conocimientos y capacidades:

Conocimientos necesarios para:

- Comprender que la salud es una práctica social sostenida por ideologías, construcciones epistemológicas y metodológicas en un juego intersubjetivo que va co - construyendo los paradigmas de acción e intervención.
- Aplicar técnicas adecuadas y saberes específicos para la concreción exitosa de tareas relativas a todo el campo laboral.
- Formular alternativas para la resolución de problemas, diseñando, proponiendo y evaluando con el equipo interdisciplinario

Capacidades para:

- Evaluar críticamente las principales propuestas políticas en el campo de la salud.
- Participar en acciones de promoción y preservación de la salud en el ámbito de su comunidad, a partir del reconocimiento de la salud como un proceso multicausal y comunitario
- Interactuar en el trabajo grupal y el equipo interdisciplinario favoreciendo los adecuados niveles de comunicación y la resocialización del enfermo.
- Interpretar demanda, elaborar informes detallados sobre su actividad y resolver problemas habituales que se presenten en el ejercicio de sus funciones
- Ser sostén frente a la ansiedad, miedos y angustias del paciente y la familia
- Cumplimentar las sesiones psicoterapéuticas o neuropsicológicas prescritas por el profesional correspondiente.
- Favorecer la participación activa y la integración del paciente a su medio social
- Ayudar al paciente a planificar, organizar y decidir cuando no esté en condiciones de hacerlo por sí mismo.
- Descubrir, propiciar y desarrollar la capacidad creativa del paciente promoviendo actividades acordes con los intereses del mismo.
- Favorecer la comunicación con el medio social.

Actitudes de:

- Responsabilidad y ética en el ejercicio de su profesión
- Solidaridad para con quienes interactúa y la sociedad toda.

María Inés González
DECANO
FCEJL-UNOL

SECRETARÍA ASISTENCIAL FCEJL-UNOL
at: Avenida General Paz 1718/1720



• Integración a grupos de trabajo con el objeto de lograr una labor conjunta desde un enfoque interdisciplinario.

ARTÍCULO 6º.- ALCANCES DEL TÍTULO

Al ser un título que designa una competencia derivada o compartida, queda expresamente establecido que la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce en forma individual y exclusiva el poseedor del título con competencia reservada según el régimen del Artículo 43 de la Ley de Educación Superior del cual depende el poseedor de este título y al cual le está vedado realizar por sí mismo dichas actividades. Desde esta consideración, el Técnico Universitario en Acompañamiento Terapéutico es un profesional habilitado para:

- Apoyar y facilitar la ejecución de los objetivos terapéuticos planteados en el tratamiento, en virtud de orden o derivación escrita y firmada por el profesional tratante o bien por la institución responsable del paciente. Conforme a la problemática en situación de internación en establecimientos asistenciales públicos o privados habilitados, en cualquier institución del campo de la salud o de la educación y cuidados ambulatorios.
- Formar parte de un dispositivo terapéutico en la educación y contención del paciente y su familia en acciones tendientes a la promoción, prevención, crisis y emergencias.
- Conformar el equipo interdisciplinario tratante sobre las conductas del paciente en su ámbito laboral y social.
- Hacer cumplir las pautas establecidas para el logro de una terapéutica adecuada.
- Instrumentar actividades adaptativas funcionales y habilidades de la vida diaria.
- Favorecer la comunicación con el medio social, actuando como agente socializador y resocializador, orientando y facilitando el intercambio con el entorno (familiar, escolar, laboral, social).

ARTÍCULO 7º.- LISTADO DE CURSOS

Nº	ASIGNATURA
1	Acompañamiento Terapéutico I
2	Psicología General
3	Biología General
4	Sociología de la salud
5	Psicología del Desarrollo
6	Expresiones Creativas I
7	Acompañamiento Terapéutico II
8	Trabajo Corporal I
9	Conocimientos de Asistencia al Paciente I
10	Desarrollo del sujeto y Familia
11	Trabajo Corporal II
12	Investigación y Diseño Proyecto de Práctica
13	Psicopatología I
14	Psicofarmacología
15	Neuroanatomía y Neurofisiología
16	Niveles de acompañamiento terapéutico (grupal, familiar y comunitario)
17	Expresiones Creativas II
18	Psicopatología II
19	Conocimientos de Asistencia al Paciente II
20	Ética y Deontología Profesional
21	Seminario optativo a definir
22	Prácticas A - B

ARTÍCULO 8º.- ESTRUCTURA CURRICULAR

Corresponde Ordenanza C.D. N° 09/14

III

Lic. Gabriela María Doris Flores
C.D. Nº 09/14
PESU-UBA

Lic. María Inés López
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA PESU-UBA
Tel. 47000000 Fax: 47000002



Año	Módulo	Cód UC	Unidad Curricular	Régimen	CHS [h-reloj]	CHT [h-reloj]	Correlativos	
							Para cursar reg	Para rendir apr
1	Primer año	1	Acompañamiento Terapéutico I	1C	8	96	-	-
1		2	Psicología General	1C	4	64	-	-
1		3	Biología General	1C	4	64	-	-
1		4	Sociología de la Salud	1C	4	64	-	-
1		5	Psicología del Desarrollo	2C	4	64	2	2
1		6	Expresiones Creativas I	2C	4	64		
1		7	Acompañamiento Terapéutico II	2C	6	96	1	1
1		8	Trabajo Corporal I	2C	4	64	2-6	2-6
1		9	Conocimientos de Asistencia al Paciente I	2C	4	64	2-5	2-5
2	Segundo año	10	Desarrollo del sujeto y Familia	1C	4	64	2-5	2-5
2		11	Trabajo Corporal II	1C	4	64	2-6-8	2-6-8
2		12	Investigación y Diseño Proyecto de Práctica	1C	6	96	1-2-4-5-7-9	1-2-4-5-7-9
2		13	Psicopatología I	1C	4	64	2-5	2-5
2		14	Psicofarmacología	2C	4	64	3	3
2		15	Neuroanatomía y Neurofisiología	2C	4	64	2-3-5-10	1-3-5
2		16	Niveles de Acompañamiento terapéutico (grupal, familiar y comunitario)	Anual	4	128	1-7	1-7
2		17	Expresiones Creativas II	2C	4	64	6	6-8-11
2	18	Psicopatología II	2C	4	64	2-5-10-13	2-5-10-13	
3	Tercer año	19	Conocimientos del Paciente II	1C	4	64	2-5-9-10	2-5-9-10
3		20	Ética y Deontología Profesional	1C	4	64	1-2-4-5-7-10-13-16-18	1-2-4-5-7-10-13-16-18
3		21	Seminario Optativo a definir	1C	4	32	1-2-4-5-7-10-13-16-18	1-2-4-5-7-10-13-16-18
3		22	Prácticas A o B	1C	10	160	1-2-4-5-7-9-10-13-16-18	1-2-4-5-7-9-10-13-16-18

Genoveva María Corral FLORES
SECRETARÍA
PSICOLÓGICA

Genoveva María Corral FLORES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
PSICOLÓGICA



CARGA HORARIA TOTAL DE LA CARRERA: 1632 h-reloj

Referencias: Cód. UC: Código Unidad Curricular; CHS: Carga horaria Semanal (en h-reloj); CHT: Carga horaria total (en h-reloj); 1C: primer cuatrimestre; 2C: segundo cuatrimestre; reg.: regularizadas; apr: aprobadas.

Practica A Áreas de Acompañamiento: Violencia- Adicciones (drogadicción, nuevas adicciones, ludopatía, etc.) - Gerontología- Discapacidad.

Práctica B Áreas de Acompañamiento: Psiquiatría, Neurología, Enfermedades Crónicas y Terminales. Minoridad y familia, integración Educativa, Trastorno de la alimentación (obesidad, bulimia, anorexia, ortorexia y vigorexia).

ARTÍCULO 9°.- CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

1.- Acompañamiento Terapéutico I:

Acompañante Terapéutico. Historia del Acompañante Terapéutico. Roles del Acompañante Terapéutico. Conceptualizaciones acerca de la salud. Salud comunitaria. Atención Primaria de la Salud (APS). Concepto integral de la salud. Determinantes sociales de la salud; promoción de la salud. El ser humano como unidad bio - psicosocial. El Acompañante Terapéutico como integrante del Equipo Interdisciplinario de salud

2.- Psicología General:

Especificidad, delimitación y características de los hechos psíquicos. Psicología de la inteligencia y el conocimiento. Esquemas. Reflejos. Hábitos. Asociación. Representación. Imitación. Juego. Concepto de libido. La estructura de la personalidad psíquica. Psicología de la conducta. Vínculos. El sujeto y la construcción de los vínculos.

3.- Biología General:

Definición e importancia. La célula. Tejidos. Neurotransmisores. Transmisión del sistema nervioso. Reproducción celular. Estructura y composición de los genes. Fecundidad, sus consecuencias. Energía y metabolismo. El sistema endocrino. Reproducción de la especie humana. Comportamiento humano: el sistema regulador nervioso y el sistema de control hormonal como base biológica.

4.- Sociología de la Salud:

¿Qué es la Sociología? La Sociología como ciencia. Sociología y Salud. La construcción Social de la Enfermedad. Cultura y salud. Cultura y sociedad. Estilos de vida y conductas saludables. Estilos de vida y conductas de salud. Dimensiones socioculturales en las prácticas relativas a la salud. Definiciones de Salud y desigualdad, pobreza y exclusión social, grupos de riesgo. La relación de Acompañante terapéutico y paciente.

5.- Psicología del Desarrollo:

La psicología evolutiva. Conocer el proceso de desarrollo del ser humano en los diferentes ciclos vitales. El desarrollo psicomotor y emocional del niño. El proceso de socialización. La adolescencia para la Psicología Evolutiva. El adolescente y su ámbito social. El adulto: desarrollo personal, expresivo creativo y productivo en los ámbitos familiar, laboral y comunitario. Envejecimiento y vejez.

6.- Expresiones Creativas I:

En este primer acercamiento las manifestaciones artísticas tienen como objetivo principal, las expresiones bidimensionales.

Contenidos a desarrollar:

- Laboratorio de color
- Utilizaciones a diferentes soportes, tamaños y formas
- Acercamiento de técnicas propias de la bidimensión.
- Conocimiento y experimentación de diversos materiales

Un taller expresivo propicia y crea condiciones de juego con las cosas, con los materiales diversos que están a nuestro alcance y sobre los cuales ejercemos no solamente habilidad, sino que probamos hasta donde podemos proyectarnos, llegar a conocer versiones inéditas de nosotros mismos.

[Handwritten signature]
SECRETARÍA GENERAL
RECUERDO

[Handwritten signature]
SECRETARÍA GENERAL
RECUERDO



15-01-14
-7-
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL

Los lenguajes artísticos y comunicacionales contribuyen desde su especificidad a la formación de las personas en todas sus dimensiones.

Lo hacen con vistas al desarrollo de la creatividad, el disfrute de las posibilidades estéticas de los lenguajes artísticos y comunicacionales, y al logro de una plena autonomía ejercida en el marco de la responsabilidad ciudadana, del compromiso democrático y del fomento de la cultura del trabajo. La posibilidad de poder expresarse, producir, no sólo implica una adecuada utilización del tiempo libre en los pacientes con dificultades psíquicas. Va mucho más allá, al propiciar la conexión con objetos y personas del mundo exterior sosteniendo las identificaciones posibles como sustrato de la identidad.

Con el espacio curricular "Expresiones Creativas", pretendemos capacitar a los Acompañantes Terapéuticos en técnicas básicas artesanales y de otras ocupaciones, para que puedan transferrir a sus acompañados la iniciativa y el entusiasmo por el trabajo creativo y el arte en todas sus expresiones.

No se trata de imponer actividad alguna a los pacientes, sino ayudarlos, guiarlos, potenciar sus dotes propios y peculiares, favorecer su autoestima e integrarlos a otros grupos afines donde no sean discriminados, por el contrario, donde sus logros, sin importar cuales, sean valorados. La estimulación manual e intelectual, en la mayoría de las patologías, es fundamental en la recuperación.

Aspiramos a insertar en la *Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico*, un espacio curricular que permita a los egresados comunicarse y enseñar a comunicarse en otros lenguajes y en otras dimensiones para que el profesional pueda constituirse en un nexo y un vehículo hacia este objetivo.

7.- Acompañamiento Terapéutico II:

El Acompañante Terapéutico en el equipo interdisciplinario. Atención institucional. Atención itinerante. Entrevista. Informe. Planificación. La observación. Registro. La ética y confidencialidad. Ética y salud. Salud Pública. Redes. Resiliencia.

8.- Trabajo Corporal I:

Expresión Corporal. Las manifestaciones socio-culturales en relación con el cuerpo y su expresividad. Las manifestaciones socio-culturales como los referentes conceptuales de las Actividades Corporales. La expresividad y comunicatividad a través del movimiento. Características de las áreas que desarrollan la expresividad y comunicación corporal. Expresión Corporal y las Técnicas Expresivas Corporales. Contextos de la Expresión Corporal. Comunicatividad: La relación entre expresión y comunicación.

9.- Conocimientos de Asistencia al Paciente I:

El hombre y su medio. El rol del Acompañante Terapéutico en la atención del paciente en el hogar. El paciente y sus necesidades. Cuidados en el niño, adolescente, adulto y anciano con alteraciones de la salud. Atención del paciente psiquiátrico. Prevención de accidentes y enfermedades crónicas. Medicación. Concepto de emergencia y urgencia.

De carácter teórico - práctico, abordando temas relacionados a: Primeros auxilios. Técnicas básicas de movilización, traslado y deambulacion de pacientes. Técnicas de rotación. Cambios posturales. Acciones en situaciones de urgencia.

SEGUNDO AÑO

10.- Desarrollo del sujeto y Familia:

Articulación entre desarrollo y estructura. La familia como estructura estructurante. Funciones de la estructura familiar. Momento de filiación. Constitución de familia en relación de la infancia, adolescente/juventudes, adultez y tercera edad.

11.- Trabajo Corporal II:

Memoria Corporal. El movimiento en Expresión Corporal. El gesto o movimiento con significado concreto reconocido por un grupo social. Aprendizaje de códigos y significados corporales. Distintas técnicas expresivas.

Director General
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL

SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
LA SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTRO



12.- Investigación y Diseño. Proyecto de práctica:

La construcción del problema de investigación. Los momentos del proceso de la investigación. Las estrategias metodológicas. Los caminos expresivos como estrategias para la investigación cualitativa.

Tipos de grupos terapéuticos y sus aplicaciones como técnicas de investigación social.

La investigación - Acción participativa: una forma de hacer investigación cualitativa.

Formulación del problema de intervención. Delimitación de las teorías que sustentan y orientan la práctica de intervención.

Elementos teóricos y metodológicos que sustentan un proyecto de intervención. La singularidad de cada práctica de intervención y la relectura de la formación teórica-instrumental necesaria para definir nuevas coordenadas que cada situación exige, y desde lo que esa misma situación enseña para el armado del proyecto de intervención.

13.- Psicopatología I:

La noción de Enfermedad Mental. Las Neurosis. Teoría de la angustia. Histeria. La neurosis fóbica. Neurosis obsesiva. Estados Depresivos y crisis de melancolía. La crisis de manía.

14.- Psicofarmacología:

Psicofarmacología. Definición de psicofármaco. Clasificaciones. Antipsicóticos. Indicaciones, combinaciones, interacciones. Ansiolíticos. Antidepresivos. Antimaniacos. Psicofarmacología Evolutiva: de la infancia, adolescencia y Geriátrica. Adicciones. Farmacología de las adicciones.

15.- Neuroanatomía y neurofisiología:

Sistema nervioso. Organización funcional del sistema motor. Sistema límbico y emocionalidad. Sistema nervioso autónomo.

16.- Niveles de Acompañamiento terapéutico (grupal, familiar y comunitario):

Grupal: Concepto de grupo. Teoría de los grupos e instituciones. Roles terapéuticos. El Trabajo en grupos educacionales. Esquema Conceptual Referencial Operativo. Grupos terapéuticos. Redacción del informe.

Familiar: Enfoque sistémico y Terapia familiar. Conceptos. Tipos de Familia. Organización familiar. Diferencias entre terapia familiar y terapia sistémica. Entrevista. Las crisis como Tipología. Crisis: tensión. Definición. Tipos de crisis. Diagnóstico. Modelos de tratamiento. Redacción del informe.

Comunitario: Contexto histórico, político, institucional. Salud comunitaria. Las organizaciones como estrategia de cambio. Las necesidades sociales. Diferentes modelos conceptuales. Intervención y Estrategia. Definiciones operativas. Modelos de intervención. Redes. La participación social, el voluntariado y asociacionismo. La gestión y organización de los Servicios Sociales. Planificación, ejecución y evaluación. Redacción del informe.

17.- Expresiones Creativas II:

En esta oportunidad abordaremos la tridimensión. Los contenidos a desarrollar: Estructuras, formas, volumen, en diferentes escalas. Aplicación de técnicas. Utilización de diversos materiales. Con el espacio curricular "Expresiones Creativas II", pretendemos capacitar a los Técnicos Universitarios en Acompañamiento Terapéuticos en técnicas básicas artesanales y de otras ocupaciones, para que puedan transferir a sus acompañados la iniciativa y el entusiasmo por el trabajo manual y el arte en todas sus expresiones.

La estimulación manual e intelectual, en la mayoría de las patologías, es fundamental en la recuperación.

Proponemos los ejes tales como: Plástica (dibujo, collage, pintura, arcilla, vidrio); corporal (técnicas corporales); dramática (títeres, máscaras, maquillaje, dramatización); literaria (relatos, poemas)

Licenciado en Psicología
M. GARCÍA
PSICOLOGÍA

Licenciado en Psicología
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
de Servicios Sociales y PROFESOR



[Handwritten signature]

18.- Psicopatología II:

Psicosis maniaco-depresivas. Crisis y evolución. Psicosis confusionales y Psicosis delirantes agudas. Psicosis Esquizofrénicas. Historia y definición de la noción de esquizofrenia. El proceso esquizofrénico. Factores psicosociales. Demencias. Definición. Estudio Clínico de los grados de evolución demencial.

Los estados de retraso mental (oligofrenias). Etiología de los retrasos mentales. Clasificación. Psicosis Alcohólica. Epilepsia. Trastorno de la Alimentación. Imagen corporal y trastornos alimentarios.

TERCER AÑO

19.- Conocimientos de Asistencia al Paciente II:

Conocimientos técnicos- prácticos de: Traumatismos de miembros inferiores y superiores, Diagnóstico de impotencia funcional. Técnicas y/o maniobras de inmovilización.

Paro cardiorespiratorio. Causas. Maniobra de resucitación. masajes cardiacos y respiración artificial.

Evaluación de la eficacia de la resucitación cardiorespiratoria. Hemorragias externas e internas. Accidentes causados por la temperatura.

20.- Ética y Deontología profesional:

Introducción a la ética. Principales teorías éticas. Ética y deontología. Los principios clásicos de la bioética. Ética de las relaciones entre profesionales. Aspectos éticos de algunas situaciones especiales. Ética de la investigación. Aspectos técnicos y legales de la práctica del Acompañante Terapéutico.

21.- Seminario Optativo a definir:

Propuesta permanente Intervención en Crisis.- Contenidos mínimos: Definición de Crisis. Variables que influyen en el desenlace de una crisis. Tipos, duración y fases de las crisis. Intervención en crisis: modelos, herramientas.

Otras propuestas: conocimientos destinados al campo específico. Será propuesto por una o más áreas de integración curricular.

Su estructuración deberá incluir una orientación formativa, investigativa o interventiva y su pertinencia será evaluada por la comisión de carrera.

Para cursar los optativos los alumnos deberán tener cursado y aprobado el segundo año de la carrera.

22.- Práctica A o Práctica B:

La práctica se implementará en las Organizaciones vinculadas a:

Práctica A Áreas de Acompañamiento: Violencia- Adicciones (drogadicción, nuevas adicciones, ludopatía, etc.) - Gerontología- Discapacidad o

Práctica B Áreas de Acompañamiento: Psiquiatría, Neurología, Enfermedades Crónicas y Terminales. Minoridad y familia. Integración Educativa, Trastorno de la alimentación (obesidad, bulimia, anorexia, ortorexia y vigorexia) permitiendo adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión.

La práctica comprende un crédito horario de 160 horas comprendidas en 8 hs semanales de práctica en la Organización seleccionada y 2 hs semanales de supervisiones individuales y /o grupales.

El alumno:

- Optará entre la Práctica A o B.

- Iniciará la práctica al comenzar a cursar el 1er Cuatrimestre del tercer año de la carrera teniendo en cuenta las correlatividades establecidas en la currícula.

- Se le asignará como tutor a un docente de la carrera para elaborar un Plan de Trabajo que deberá ser aprobado por la Comisión de Carrera.

[Handwritten signature]
 SECRETARÍA GENERAL
 SECRETARÍA GENERAL

[Handwritten signature]
 SECRETARÍA GENERAL
 SECRETARÍA GENERAL



Universidad Nacional de Ingeniería (UNI)
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Matemáticas
COMITÉ DIRECTIVO
Av. 38 de Mayo N° 1001 Montevideo, Uruguay. CP 11000

III



-10-

- La práctica será aprobada con la presentación de un informe escrito que será evaluado por el tutor designado, el profesional de la Organización y por la Comisión de Carrera.
Los informes correspondientes acreditarán a la práctica como APROBADA ó NO APROBADA.

Corresponde Ordenanza C.D. N° 09/14

Licenciada Cecilia Virginia QUIROGA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA-FCEJMS-UNSL
a/c Secretaria General Res. N° 001/13-D.

Licenciado Daniel FLORES
LEGANO
FCEJMS-UNSL